

Hoja N° ...5...

Recuadro N° VIII.i) DECLARACIÓN: IDENTIDAD DEL INVENTOR

La declaración debe ajustarse a la redacción homologada prevista en la Instrucción 211; ver las notas relativas a los Recuadros N° VIII, VIII.i) a v) (generalidades) y las notas específicas al Recuadro N° VIII.i). Si no se utiliza este recuadro, esta hoja no se debe incluir en el petitorio.

Declaración sobre la identidad del inventor (Reglas 4.17.i) y 51bis.1.a)i):

Respecto de esta solicitud VITRO, S.A.B. DE C.V. tiene derecho a solicitar y a que le sea concedida una patente en virtud de lo siguiente:

Una Cesión de Derechos de:

TIJERINA RAMOS, Victor, a VITRO, S.A.B. DE C.V. fechada el 10 de Marzo de 2016
(10.03.2016)

☐ Esta declaración continúa en la hoja siguiente, "Continuación del Recuadro N° VIII.i)".